



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 6.061/99.-

Ref./MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.-

RUIZ LOPEZ, Evaristo.-

S/Pago de Licencia Anual no gozada proporcional año 1.999.-

DICTAMEN N°1015/99.-

Sr. Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Traídas las presentes actuaciones a los fines de emitir dictamen acerca del proyecto de decreto obrante a fs.23/24, esta Asesoría Letrada de Gobierno manifiesta:

I)No hay observaciones legales que efectuar al respecto.-

II)En consecuencia, previa verificación de los datos consignados en la afectación preventiva e intervención de Contraloría Fiscal, el proyecto de decreto se encontrará en condiciones de ser suscripto por las autoridades competentes.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO, Santa Rosa, 28 de setiembre de 1.999.-
SB



[Firma]
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa